



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 12916 /2016.-

ARICA, 08 DE AGOSTO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 6072, de fecha 14 de Abril de 2016, que aprueba programa "JORNADA DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE LLUTA 2016".
- b) Decreto Alcaldicio N° 9735, 11567, de 2016, que modifican el Decreto Alcaldicio N° 6072, de 2016.
- c) Ordinario N° 2450, de fecha 02 de Agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 11567 y 6072, de 2016.
- d) Registro N° 14870, de fecha 03 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICANSE los Decretos Alcaldicios N°s 11567, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 6072, respecto de programa "JORNADA DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE LLUTA 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Toldos y mobiliario eventos	215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y otros	21.500.000

DEBE DECIR:

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Toldos y mobiliario eventos	215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y otros	19.000.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 22 6270